



TUS DERECHOS,  
cada vez más a mano

Línea principal de  
actuación:

*Empresas de recobro de  
deudas.*

*VII Concurso de belenes  
con material de desecho.*

*I Concurso de dibujos.*



## Justificación

La actividad que realizan las empresas de recobro de deudas, más conocidas como empresas de cobro de morosos, genera numerosas dudas entre los consumidores; puntualmente, recibimos consultas acerca del funcionamiento de las prácticas que estas empresas utilizan para cobrar las deudas.

*¿Pueden ceder mis datos sin mi consentimiento? ¿Pueden molestarte con llamadas y visitas a cualquier hora del día? ¿Por qué causas me pueden incluir en un fichero de morosos? ¿Puedo estar incluido sin yo saberlo? ...* son algunas de las cuestiones que más preocupan a los consumidores en este sentido.

Es por esto, que desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, consideramos de vital importancia estar informados a este respecto.

## Objetivos

- Informar de las actuaciones que desarrollará a corto, medio y largo plazo el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor durante el año 2019.
- Instar a los consumidores a informarse del funcionamiento de las prácticas que estas empresas utilizan para cobrar las deudas.

## Destinatarios

La línea de actuación definida para este mes se destinará a la población en general de nuestra Comunidad Autónoma.

## Temporalización

La línea principal de actuación se temporaliza durante el mes de Noviembre.